



Los analistas creen que introducirá cambios en el sistema electoral y aumentará la represión contra opositores, con Cuba y Nicaragua como referentes.

Siguiente etapa para el chavismo:

Maduro promete impulsar una "gran reforma constitucional" con la que busca blindar su poder

EVA LUNA GATICA

Atrapado por diferentes leyes que le permiten inhabilitar o encarcelar a opositores, y con la Asamblea Nacional (AN, Parlamento), el Consejo Nacional Electoral (CNE) e incluso el Poder Judicial y las Fuerzas Armadas subordinadas al régimen, Nicolás Maduro consolidó su poder sobre Venezuela la semana pasada al tomar posesión para un tercer mandato que se prolongará hasta 2031, y que ahora pretende reforzar con una nueva reforma constitucional que le otorgará aún más control sobre el país, siguiendo los pasos de Cuba y Nicaragua.

"El primer decreto que firmaré será constituyendo una amplia comisión nacional e internacional para ir a una gran reforma constitucional", dijo el mandatario durante un acto oficial, en el que informó que esta comisión, que contará con "todos los sectores políticos, sociales, culturales y económicos del país", será la encargada de redactar las reformas a la Carta Magna, cuyo objetivo es "definir con claridad el modelo de desarrollo venezolano para los próximos 30 años".

El mandatario, además, dijo que la iniciativa "tendrá que darse en el seno de la Asamblea Nacional", de amplia mayoría chavista, y aunque aún no se sabe qué artículos de la Constitución buscará cambiar, los expertos temen que termine por otorgar el control total del poder a Nicolás Maduro, que asumió la presidencia el viernes, en medio de los cuestionamientos de la oposición, que denuncia un fraude en las presidenciales del pasado 28 de julio y reivindica la victoria del exiliado Edmundo González Urrutia.

"De ser un hecho que Maduro pretende reformar la CRBV (la Constitución de Venezuela), se trataría de la estocada final para deshacerse de todo vestigio institucional democrático", dice a



MADURO tomó posesión acompañado del Presidente cubano, Miguel Díaz-Canel, y del nicaragüense, Daniel Ortega.

"El Mercurio" María Puerta-Riera, profesora de ciencias políticas del Valencia College y experta en Venezuela, que agrega que "en esta etapa lo que podemos esperar es que Maduro y su régimen blinden su control sobre el poder político", aun cuando la actual Constitución de 1999 ya permite la reelección in-

definida y otorga amplios poderes al Ejecutivo.

Cambios electorales inspirados en Cuba

Entre los aspectos que más preocupan a los expertos está la posibilidad de que el régimen chavista lleve a cabo un cambio

en el sistema electoral, que permita la instauración de elecciones de segundo grado, un mecanismo que ya usa el régimen cubano, mediante el cual los ciudadanos eligen a "delegados" que son los que votan por los cargos públicos.

Con este tipo de comicios, Maduro podría saltarse cualquier ti-

po de elección popular, y de esa forma no dar explicaciones respecto del desglose del escrutinio, advierten los expertos. Esto sería clave para el chavismo de cara a los comicios parlamentarios y regionales que se espera sean convocados este 2025.

"El principal interés de los cambios anunciados a la Carta Magna es darle rango constitucional a la figura de las 'comunidades', como división territorial y política del país, así como a los llamados 'consejos comunales' como la máxima expresión de participación ciudadana, que permita que ellos puedan escoger funcionarios mediante elecciones de segundo grado. Esto eliminaría, o relativizaría, al voto universal, directo y secreto como método de selección de los funcionarios", señala Rafael Uzcátegui, sociólogo y director de la ONG Laboratorio de Paz.

Precisamente el mandatario ha adelantado que uno de los objetivos de las reformas es reforzar el poder de las "comunidades", organizaciones civiles creadas por el chavismo encargadas de tareas como la distribución de alimentos subsidiados y la captación de votantes, y cuyo fortalecimiento es visto por la oposición como una forma de restar poder a funcionarios elegidos como gobernadores y alcaldes, señala France Presse.

"Luego de la reforma se van a convocar inmediatamente elecciones de gobernadores y alcaldes", pronostica Uzcátegui. "Para mantener a la sociedad movilizada en torno a una lógica electoral que coloque a la oposición en la coyuntura dilemática de participar o no participar", dice el experto. "De ahora en adelante será muy difícil, o imposible, partici-

par en una elección competitiva. Creo que hacia ello apunta la reforma, además de la proscripción de la actual oposición democrática", agrega Puerta-Riera.

Mayor represión a la disidencia

También se cree que podría aumentar la represión contra opositores, siguiendo el modelo represivo de Nicaragua, luego de que el régimen venezolano pusiera en marcha leyes que, por ejemplo, contemplan penas de hasta 30 años de cárcel a personas que cometan "delitos políticos", o que obligan a las ONG a declarar sus fuentes de financiamiento y aumentan el control sobre ellas, tal y como sucede en Nicaragua, donde miles de ONG han sido cerradas y cientos de opositores detenidos. Ortega y su "copresidenta",

COMICIOS

Las reformas podrían darse previo a las elecciones parlamentarias y regionales programadas para este 2025.

Rosario Murillo, impulsaron en 2024 una reforma constitucional que les dio control absoluto de los poderes del Estado, y que también podría querer imitar el líder chavista.

"Maduro se ha visto derrotado en el último proceso electoral, y ha tenido que enfrentar otra ola de más de 400 protestas ciudadanas (...). En este contexto, tiene todo el interés en evitar que esto vuelva a ocurrir. Por lo tanto, es probable que las reformas constitucionales que está pensando tengan como objetivo reducir el espacio cívico y político, y blindar el control de los poderes del Estado", comenta Tiziano Breda, analista sénior para América Latina y el Caribe de Aled, una organización sin fines de lucro de análisis de datos sobre conflictos.